

06/06/2019

chofer fue condenado a 7 años de cárcel por manejar ebrio y causar la muerte de su copiloto

Por conducir en estado de ebriedad sin haber obtenido licencia de conducir, causando muerte, lesiones graves y daños, hoy, Daniel Alejandro Ampuero Miranda, fue condenado en juicio oral a la pena de siete años de presidio, al pago de las costas de la causa y de una multa ascendente a diez unidades tributarias mensuales. Asimismo, estará inhabilitado perpetuamente para conducir vehículos de tracción mecánica.

Cabe recordar que durante el juicio el Fiscal Manuel Soto, probó que el hecho se produjo el día 27 de octubre del año pasado, alrededor de las 07:30 horas, en circunstancias que el acusado conducía, sin licencia, un vehículo marca Honda, acompañado de dos personas, por Avenida Eduardo Frei en dirección al norte de Punta Arenas y debido a su estado etílico, perdió el control del móvil, zigzagueando y traspasando el eje de la calzada, colisionando con un taxi, marca Chevrolet, generando un impacto de alta energía.



600 333 0000
CALLCENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369